Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—26.065.

SOLUCIONES INDUSTRIALES TECNOMECA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TECNOMECA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

KIDELAN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de Soluciones Industriales Tecnomeca, S.A. (unipersonal) y de Tecnomeca, S.A. (unipersonal) y Kidelan, S.L. (unipersonal) en sus reuniones de 30 de marzo de 2007, la primera celebrada en Deba, la segunda en Eibar y la tercera en Astigarraga, aprobaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción por parte de Soluciones Industriales Tecnomeca S.A. (unipersonal) de Tecnomeca, S.A. (unipersonal) y Kidelan, S.L. (unipersonal). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades de fecha 30 de marzo de 2007 y depositados el 13 de abril en el Registro Mercantil de San Sebastián.

De igual manera, las Juntas Generales Universales aprobaron los Balances de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2007.

La fusión se realizará en los términos establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las entidades absorbidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley y que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Deba, 4 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado de las sociedades intervinientes en la fusión, don José Giménez Miral.—27.982. 2. a 10-5-2007

SOVIGLASS, SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Soviglass, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 30 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 29 de junio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso. Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuer-

dos a adoptar, en su caso. Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa

de acciones propias. Sexto.-Autorización de operaciones vinculadas con-

forme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003. Séptimo.–Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Toma de conocimiento y aprobación, en lo menester, del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Adopción de las modificaciones estatutarias.

Noveno.-Delegación de facultades.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Asistencia y de Información.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 30 de marzo de 2007.–Javier Añoveros García-Valdecasas, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.–27.398.

SPLIT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordina-

ria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 13 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 14, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.-Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Establecimiento, si procede, de la retribución para los miembros del Consejo para el ejercicio 2007.

Noveno.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad gestora de la sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoria del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 3 de mayo de 2007.—Don Juan Eugenio Prat Quinzaños, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—27.322.

STELLENT IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

ORACLE IBÉRICA, S. R. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

El socio único de Stellent Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal ha decidido, con fecha 30 de abril de 2007, la disolución y liquidación de la citada sociedad mediante el procedimiento de cesión global de sus activos y pasivos a favor de la sociedad Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual ha aceptado expresamente dicha cesión en la misma fecha. Como contraprestación, la Sociedad Cedente recibirá de la Sociedad Cesionaria el importe de setecientos veinticinco mil euros (725.000 €).

Los acreedores, tanto de la Sociedad Cedente, como de la Sociedad Cesionaria, tienen el derecho de obtener en el domicilio social de éstas el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, según lo previsto en el